



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00028256- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00028256- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Lucía Irene Mengo, Leg. 24.741, presenta su renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 01 de febrero de 2026.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 6 con relación a la situación de revista de la Prof. Mengo.

Lo dispuesto por el Dec. N° 8820/62 del P.E.N y Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de febrero de 2026, la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Lucía Irene Mengo, Leg. 24.741, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Historia Social Contemporánea correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

